



Factura: 001-002-000039222



20171701018P03325

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701018P03325						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVARACIN PARREÑO JUAN MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601002926	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712047867	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Jurídica	SYAO-ESTUDIO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792783321001	ECUATORIANA	SOCIO(A)	NELSON SEBASTIAN ORTIZ RAMIREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701018P03325

Factura No.: 001-002-000039222

NOTARIA DECIMA OCTAVA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ECODEBLOQ DISEÑO CON BLOQUES EVERBLOC-EC C.L.**

OTORGADA POR: ALVARACIN PARREÑO JUAN MARIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y tres de Octubre del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía ECODEBLOQ DISEÑO CON BLOQUES EVERBLOC-EC C.L., el señor ALVARACIN PARREÑO JUAN MARIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor ORTIZ RAMIREZ NELSON SEBASTIAN, soltero, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de la compañía SYAO-ESTUDIO CIA. LTDA., de nacionalidad ECUATORIANA. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla

proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ALVARACIN PARREÑO JUAN MARIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
SYAO-ESTUDIO CIA. LTDA.	ECUATORIANA		QUITO	ORTIZ RAMIREZ NELSON SEBASTIAN

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ECODEBLOQ DISEÑO CON BLOQUES EVERBLOC-EC C.L.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CHU: M74 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN,

ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLORACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es

de VEINTE Y CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno**

y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso

que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio

principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ALVARACIN PARREÑO JUAN MARIO	134	134.0	134.0	134.0	0.0	0.0
JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE	133	133.0	133.0	133.0	0.0	0.0
SYAO-ESTUDIO CIA. LTDA.	133	133.0	133.0	133.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

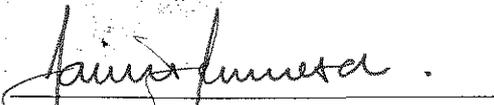
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ALVARACIN PARREÑO JUAN MARIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes
 9 DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de

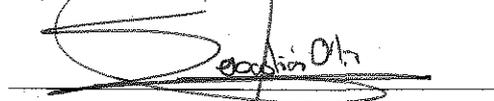
los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE."

Firma Socios:



ALVARACIN PARREÑO JUAN MARIO
CEDULA: 0601002926


JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE
CEDULA: 1712047867


ORTIZ RAMIREZ NELSON SEBASTIAN
CEDULA: 1718360348
En Representacion de: SYAO-ESTUDIO CIA. LTDA.

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
Identificacion: 0601798473
**GLENDA
ELIZABETH
ZAPATA
SILVA**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Firmado digitalmente por
GLENDA ELIZABETH ZAPATA
SILVA
Nombre de reconocimiento
(DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, I=QUITO,
serialNumber=0000080406,
cn=GLENDA ELIZABETH ZAPATA
SILVA
Fecha: 2017.10.24 15:52:02
-05'00'

Exp. 712940

11776

NOMBRAMIENTO

Señor

Nelson Sebastián Ortiz Ramírez

Presente.

Fecha de otorgamiento: Quito, 18 de junio del 2017

De mis consideraciones:

Cumplo con el deber de informarle que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **SYAO-ESTUDIO CIA LTDA.**, reunida el 18 de junio de 2017, resolvió por unanimidad de votos, elegirle a usted como **GERENTE** de la Compañía, por un período de dos (2) años, de conformidad al Artículo Trece de los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública de constitución otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, doctora Jacqueline Alexandra Vasquez Velasteguí el 8 de mayo de 2015 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 9 de junio de 2015. 2014

El Gerente tendrá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en los estatutos sociales de la compañía

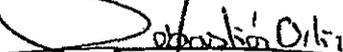
Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,



Maria Alejandra Ortiz Ramirez
Presidente

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Quito, 18 de julio del 2017.



Sr. Nelson Sebastián Ortiz Ramírez
CC: 171836034-8

9

TRÁMITE NÚMERO: 47830



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36728
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11776
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SYAO-ESTUDIO CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ORTIZ RAMIREZ NELSON SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN:	1718360348
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM.2941 DEL 09/06/2015.- NOT. 3 DEL 08/05/2015 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 04 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 23 OCT 2017

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

alios Públicos
del Cantón Quito

IGM 17 01 752 34

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
 E1993A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ORTIZ EDWIN GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RAMIREZ MARICELA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2017-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-05-25

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

06193320-10

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES ORTIZ RAMIREZ NELSON SEBASTIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 171836034-8

[Fotografía]

[Fotografía]

[Firma]
 0005193320-10

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

072 JUNTA No.
 072 - 119 NÚMERO
 1718360348 CÉDULA

ORTIZ RAMIREZ NELSON SEBASTIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 1

[Fotografía]

[Código de barras]

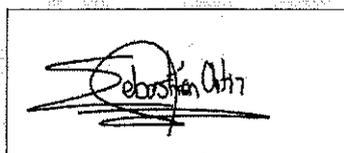
9

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) petionario(a).
 Quito, 23 OCT 2017

[Firma]
 Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718360348

Nombres del ciudadano: ORTIZ RAMIREZ NELSON SEBASTIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ EDWIN GUILLERMO

Nombres de la madre: RAMIREZ MARICELA DEL PILAR

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-063-80218



175-063-80218

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792783321001
RAZON SOCIAL: SYAO-ESTUDIO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ RAMIREZ NELSON SEBASTIAN
CONTADOR: CANGO RODRIGUEZ JUAN CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/08/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 09/06/2015
FEC. INSCRIPCION: 14/08/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA Y SUS PARTES: PARA EL HOGAR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: PEDRO BIENA Número: N46-85 Intersección: AV. MARCOS JOFRE Edificio: EDIF. VICTORIA Oficina: 1 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO INTISANA Telefono Trabajo: 022275259 Email: s.ortiz@estudiosyao.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FACORREA **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 14/08/2017 17:22:35



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792783321001
RAZON SOCIAL: SYAO-ESTUDIO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 09/06/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA Y SUS PARTES: PARA EL HOGAR.
 FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA Y SUS PARTES: PARA OFICINAS, TALLERES, HOTELES, RESTAURANTES, IGLESIAS, ESCUELAS, MUEBLES ESPECIALES PARA LOCALES COMERCIALES, MUEBLES PARA MÁQUINAS DE COSER, TELEVISIONES, ETCÉTERA.
 VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES DE HOGAR.
 VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES DE OFICINA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: PEDRO BIENA Número: N46-85 Intersección: AV. MARCOS JOFRE Referencia: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO INTISANA Edificio: EDIF. VICTORIA Oficina: 1 Telefono Trabajo: 022275259 Email: s.ortiz@estudiosyao.com

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, 23 OCT 2017

Glenda Zapata Silva
 Dra. Glenda Zapata Silva **Notaria 18**
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO *Quito, D.O.*



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FACORREA **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 14/08/2017 17:22:36

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE SYAO - ESTUDIO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de octubre de 2017, siendo las quince horas, en el local de "SYAO - ESTUDIO CIA. LTDA.", ubicado en la Pedro Bina N46-85 y Av. Marcos Jofre, of.1 edificio Victoria; se encuentran presentes Nelson Sebastián Ortiz Ramírez, por sus propios y personales derechos y como propietarios del 70% de las participaciones; María Alejandra Ortiz Ramírez, por sus propios y personales derechos como propietaria del 30% de las participaciones; lo que constituye la totalidad del capital social suscrito y pagado de "SYAO - ESTUDIO CIA. LTDA."

Actúa la señorita María Alejandra Ortiz Ramírez como presidente, y actúa como secretario el señor Nelson Sebastián Ortiz Ramírez. La Presidencia solicita a la Secretaría constatar el quórum legal y estatutario. Secretaría verifica la presencia de la totalidad (100%) del capital pagado de "SYAO - ESTUDIO CIA. LTDA.". En tal circunstancia, la presidente propone instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "SYAO - ESTUDIO CIA. LTDA." conforme el Estatuto Social de la Compañía para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: Autorización al Gerente para que a nombre de SYAO - ESTUDIO CIA. LTDA., suscriba en calidad de socio, la constitución de una nueva compañía denominada ECODEBLOQ, DISEÑO CON BLOQUES EVERBLOC EC C.L., aportando con el 33% del capital para dicha constitución, así como también queda autorizado a realizar todos los actos necesarios para dicho propósito en cualquier notaría de la república y el respectivo registro mercantil.

Los presentes resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "SYAO - ESTUDIO CIA. LTDA." y aprueban por unanimidad el orden del día propuesto. De esta forma y una vez que se ha instalado la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, Presidencia dispone que se proceda a discutir el único punto del orden del día, el mismo que es aprobado asimismo por

unanimidad tal como fue propuesto y sin ninguna modificación. Los socios presentes, una vez elaborada y leída el acta, la aprueban unánimemente, con lo que el presidente da por concluida la sesión siendo las dieciséis horas.

María Alejandra Ortiz Ramírez
Socio y Presidente de la Junta

Nelson Sebastián Ortiz Ramírez
Socio y Secretario de la Junta

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UN hoja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 23 OCT 2017

Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO *Quito, D.M.*


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171204786-7**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **RICHINCHA QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1988-07-08**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SÓLTERO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **PSICÓLOGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **JUNCOSA JOSE ENRIQUE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CALAHORRANO NARCISA ESMERALDAS**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2016-01-14**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-01-14**

V4344V4222
 09101284



Juncosa Juncosa

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No. **004 - 132** NÚMERO **1712047867** CEDULA

JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

RICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
QUITO CANTÓN ZONA: **4**
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA





EQUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZANDO SU DERECHO

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



PRESIDENTE DE LA RRV IMP 10M/11

9

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, 23 OCT 2017


Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712047867

Nombres del ciudadano: JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINGHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JUNCOSA JOSE ENRIQUE

Nombres de la madre: CALAHORRANO NARCISA ESMERALDAS

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-063-80153



174-063-80153

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: **060100292-0**

APellidos y Nombres: **ALVARACIN PARRERO JUAN MARIO**

Lugar y Fecha de Nacimiento: **CHIMBORAZO RIOSANBA LIZARZABURU 1994-12-28**

Nacionalidad: **EQUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**

Conyugue: **MARIETA D PAULA AYALA**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **DR. JURISPRUDENCIA** V3549V1222

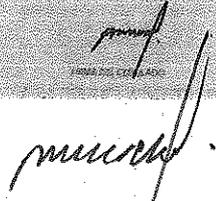
APellidos y Nombres del Padre: **ALVARACIN JUAN**

APellidos y Nombres de la Madre: **PARRERO MARIA E**

Lugar y Fecha de Expedición: **SANTO DOMINGO 2011-03-30**

Fecha de Expiración: **2021-03-30**

1-23201000



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No. 001 - 100 NÚMERO 0601002926 CÉDULA

ALVARACIN PARRERO JUAN MARIO
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 4
IÑAQUITO PARROQUIA




RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a), Quito, 23 OCT 2017

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO QUITO, D.M.



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
SARAHITZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

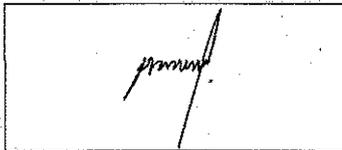
[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JRY

IMP JGR 041

9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601002926

Nombres del ciudadano: ALVARACIN PARREÑO JUAN MARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAULA AYALA MARIETA D

Fecha de Matrimonio: 24 DE ABRIL DE 1981

Nombres del padre: ALVARACIN JUAN

Nombres de la madre: PARREÑO MARIA E

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-063-79966



172-063-79966

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

